



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente
47136/2009

VISTO:

La nota presentada por la alumna Camila Lamfri, D.N.I 32.458.992, en la que solicita prórroga de regularidad de la materia "Sonido II" de la Carrera de Cine y Televisión de la Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

CONSIDERANDO:

El informe presentado por el Jefe de Departamento de Cine y Televisión de la Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

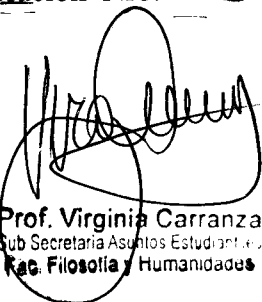
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

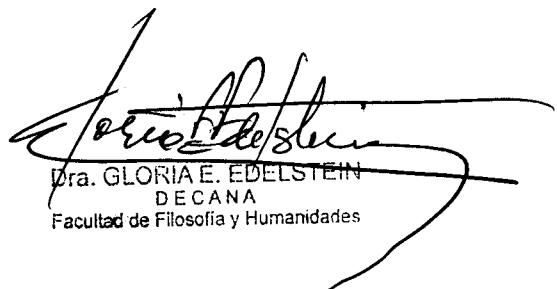
Artículo 1: Otorgar Prórroga al vencimiento de la regularidad en la materia "Sonido II" de la Licenciatura de Cine y Televisión de la Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades a la alumna Camila Lamfri, D.N.I 332.458.992 hasta el turno de exámenes de febrero-marzo del año 2010.

Artículo 2: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 FEB 2010

Resolución Nro. 73
sae


Prof. Virginia Carranza
Sub Secretaria Asuntos Estudiantiles
Fac. Filosofía y Humanidades


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades